


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN 28 OCT 2024	NÚMERO DE CÉDULA 422

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
JEFE TURNO VIGILANCIA EO				GRUPO U	GRADO B1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
JEFE TURNO VIGILANCIA EO	33210880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OCAD
			X		X
				SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
					X

FUNCIONES

DISTRIBUIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE SU RESPONSABILIDAD.
 VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y VALORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO.
 VERIFICAR QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA DESEMPEÑE ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES.
 ELABORAR EL PARTE INFORMATIVO DEL PERSONAL ACTIVO Y FALTANTE, ASÍ COMO EL PARTE DE NOVEDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.
 INFORMAR A SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR SOBRE LAS ANOMALÍAS OCURRIDAS DURANTE SU TURNO.
 COLABORAR EN LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS QUE IMPLIQUE FALTAS O DELITOS
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.



REQUISITOS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
ESCOLARIDAD	
GRADO DE AVANCE	BACHILLERATO, VOCACIONAL, PREPARATORIA O EQUIVALENTE.
EXPERIENCIA	
AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, COORDINACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD, TAREAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIA SUPERIOR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O CON EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA O SUPERIOR TALES COMO:

- CARTA PASANTE VIGENTE O,
- CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O,
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE CRÉDITOS O,
- ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) EN EL CUAL SE PUEDA CORROBORAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS O QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EL NIVEL EDUCATIVO INMEDIATO SUPERIOR.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 MTRD. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	 MTRA. LILIANA MILLÉGUAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS